

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
215/2025**

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de un delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	5063-SEPjf

Documentales que se enviaron el cinco de diciembre del año en curso, a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación. **Conste.**

Ciudad de México, a ocho de diciembre de dos mil veinticinco.

I. Cumplimiento de requerimiento.

Visto el escrito y anexo digitalizados del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual cumple con el requerimiento de uno de diciembre de este año, al proporcionar los datos de la persona que comparecerá a la audiencia.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo segundo y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11 del Acuerdo General Plenario **8/2020**.

II. Datos de audiencia.

Se tiene al promovente remitiendo el nombre y copia de la identificación de la persona que comparecerá vía remota a la audiencia, acordándose favorablemente su asistencia, toda vez que en su carácter de delegada de la parte tercera interesada, cuenta con firma electrónica vigente, según la consulta realizada en el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPjf), al tenor de la constancia que se anexa a este proveído.

Notifíquese por lista y cúmplase.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 215/2025

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

SRB/MESH/DAAG. 7

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación